



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El COACAB, en la sesión informativa sobre nuevos controles a la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, y de pilas y acumuladores

La sesión estuvo dirigida específicamente a agencias de aduanas y transitarios, para explicar con detalle sobre los trámites aduaneros necesarios para la presentación de las solicitudes de control mediante el nuevo esquema de gestión PUE (Punto Único de Entrada).

El 7 de julio, David Soler, Mercè Coscolla y Esther Sánchez, en representación del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y representantes Aduaneros de Barcelona, participaron en una sesión informativa sobre nuevos controles ROHS Y RAEE en aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores.

Anteriormente a esta sesión, los Servicios de Inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio realizaron una serie de videoconferencias informativas sobre el inicio de los controles a la importación por parte de este Servicio, para verificar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria sobre restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHS AEE), y sobre las obligaciones de inscripción en el registro industrial de residuos de AEE o de pilas y acumuladores (RAEEs y RPYAs)

En Catalunya también se realizaron dos sesiones informativas virtuales los días 29 de junio y 5 de julio dirigidas a empresas importadoras de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores.

La sesión presencial del 7 de julio estuvo dirigida específicamente a agencias de aduanas y transitarios, para explicar con detalle sobre los trámites aduaneros necesarios para la presentación de las solicitudes de control mediante el nuevo esquema de gestión PUE (Punto Único de Entrada).

Asimismo, se han facilitado los enlaces web de interés en relación con la aplicación del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHs, por sus siglas en inglés), del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs por sus siglas en castellano) y del Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Las presentaciones utilizadas en las jornadas informativas (ampliadas y específicas por temas de interés) están disponibles en las páginas web:

<https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Controles/Paginas/default.aspx>

<https://comerciomig2.serviciosmin.gob.es/WebEstacice/>